

que los pague por el propio funcionario la de
 ocupación de los manganes que fueren en
 su poder, sin perjuicio de pagar sus adeu-
 dos citados. He habiendo oído de que
 tratar, se levantó la sesión, firmando el pre-
 sente acuerdo, los miembros que integran el
 Ayuntamiento: damos fe.

Rafael Garza

Victoriano Garcia

Diego Saldaña Luna

Rodrigo Arizpe

Gaspas Gonzales

19 de Octubre

Sesión ordinaria del día 29 de Octubre de 1931.

Presidencia del Sr. Diego Saldaña Luna.

En la Villa de Guaya Guaya, Estado de Nuevo
 León, a los veintinueve días del mes de octu-
 bre de mil novecientos treinta y uno, siendo
 las veinte horas, se abrió la sesión, con asis-
 tencia de los miembros que forman la Corpora-
 ción municipal, dándose lectura por el
 secretario al acta del acuerdo anterior, que sin
 discusión fue aprobada. A continuación
 el Sr. Presidente Municipal, manifestó que
 contribuyendo la agricultura como de las prin-
 cipales fuentes de riqueza para los pueblos, y
 en atención a que el secretario de este Sta-
 do, está dictando muy acertadas disposiciones
 sobre la materia, para impulsar no só-
 lo el cultivo de los agricultores, sino tam-
 bién para que se obtenga un resultado
 más fructífero en los cosechos, podría
 muy bien elevarse una iniciativa al
 Sr. Congreso y Gobierno del Estado, en el sen-
 tido de expedir una legislación agrícola
 que sirviera no sólo a las necesidades de

esta Entidad, sino tambien que sirva de
guia y orientacion al aquilote, para
promover sus actividades al amparo de aque-
llos preceptos, habiendo sido aprobada por
unanimidad la proposicion de referencia,
cuya iniciativa deberia elevarla el propio
C. Presidente Municipal a la H. Legislatura
Ley y Gobierno del Estado, para los efec-
tos que proceden, tras de darsela cono-
cer a todos los Municipios del mismo, para
que expresen su sentir sobre dicha ini-
ciativa. A continuacion se acordó citar
a los vecinos que posean carreteras o carre-
teras, solicitando su ayuda voluntaria, pa-
ra la terminacion del terraplen que
debe entroncar con el puente de la
calle "Jaracuz", a fin de ponerlo dentro
de la mayor brevedad, al servicio pú-
blico. El C. Sindico, manifestó que a
ra de urgente necesidad que se die-
ra cumplimiento al acuerdo del treinta
mientras de fecha quince de diciembre
del año anterior, mil novecientos treinta
relativo a la servidumbre concipiente
o señoria que debe tener la tuberia de
agua potable del vertiente Los Arroyos, y
que como parte de esa tuberia se encuent-
ra dentro de un terreno acotado por el
señor Lazaro Guaya Leyala, prevengasele
que debe expedir una querrela de en-
tradas, y una brecha de dos y medio
metros por cada lado, al expuesto señor Gu-
aya Leyala, en un termino de ocho dias, que
empezaria a contar desde el siguiente
dia al en que fuere avisado oficialmente
de este acuerdo, girandosele
aviso por conducto de la Presidencia, de-
signando oportunamente para el cumplimiento

No de la disposición de referencia, al C. Sindico de la Corporación, quien en el acuerdo próximo debía dar cuenta de su resultado. Re acordó por el mismo C. Ayuntamiento, se dirija por el Presidente atento oficio a los concesionarios de la nueva acequia, o sea el canal conocido por Rilled - Saldion, solicitando el establecimiento de un tubo en dicho canal de dos pulgadas, para el cruce de la plaza La Cruz, y de algunas obras que por aquel rumbo se establecieron cuyo servicio deberá ser gratuito por tratarse de una obra de embellecimiento y de interés público. Ten seguida el C. Presidente dió cuenta al Ayuntamiento de haber continuado sus gestiones para que la Compañía de Luz y Fuerza Motriz de la ciudad de Montevideo, hiciera una revisión de la instalación de este Municipio, ya que se ha venido observando que la lectura del medidor instalado en los Medidores "Jesús María", que es el que ha venido aprovechando la Compañía expresada, para verificar sus cobros, no coincide con la lectura que acusa el instalado en los Juzgados de este Municipio, que resulta menor, y ese exceso, desde hace mucho tiempo, ha venido absorbiendo parte de las economías municipales. El Ayuntamiento acordó que estas gestiones que factivamente ha emprendido el C. Presidente Municipal, continúen hasta poner en claro las causas que están motivando semejante alteración, con gran perjuicio del erario municipal. No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión firmando el presente acuerdo los miembros que integran el Ayuntamiento: David de Victoria y García Leizaola (El señor Juan Rafael Barza Barza Conzales Rodríguez)

Juan Rafael Barza Barza Conzales Rodríguez